

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 118 Martes 21 de junio de 2011 Pág. 25554

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23720 JUVENAL GAVIRIA VÁSQUEZ, JUVENAL GAVIRIA, S.L.

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 714/2009, Ejecución 277/2010, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Stella Villafañe López, contra Juvenal Gaviria Vásquez, con DNI 50246385X, y contra Juvenal Gaviria, S.L., con CIF B83343053, sobre cantidad, se ha dictado, con 6 de junio de 2011, Decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 5.494,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047670-1